



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
23/09/2022

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

Expediente 972996J

OBJETO: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.- Visto el expediente instruido por la Oficina de Gestión y Coordinación de Subvenciones, para la modificación del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Albacete, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de junio de 2.022, por importe de 80.000,00 euros. Considerando el punto segundo del mencionado acuerdo y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la Ordenanza General de subvenciones a conceder por la Diputación Provincial de Albacete;

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- La modificación de la **Memoria Justificativa del Convenio** en los siguientes apartados:

1.1 – Mejora en Instalación Deportiva Barrio Rural Los Angüijes.

En relación a la actuación en la Instalación Deportiva de Los Angüijes, solo se realizará una actuación, que será la consistente en la sustitución de la valla existente en la pista polideportiva y el marcaje y señalización de campo de fútbol sala, por importe total de 8.522,28€ (IVA incluido).

1.3 – Mejora de las Instalaciones Deportivas Barrio Rural Santa Ana.

Con relación a la actuación en la Instalación Deportiva en la Pedanía de Santa Ana, realizar una única actuación, que sera la sustitución de la valla de separación entre la playa de piscina y la zona de césped, por un importe de 7.562,50€, (IVA Incluido).

f) Presupuesto de gastos.

CONCEPTO	IMPORTE
Mejora Instalaciones Deportivas “Los Angüijes”	8.522,28 €
Adecuación Huertos Ecológicos “Los Angüijes”	9.999,44 €
Mejora Instalaciones deportivas Santa Ana	7.562,50 €
Embelllecimiento Pedanías	22.979,92 €
TOTAL DE GASTOS	49.064.14€

f) Presupuesto de Ingresos.

CONCEPTO	IMPORTE
Subvención Diputación Provincial Albacete	45.000,00 €
Aportación Ayuntamiento	4.064,14 €
TOTAL DE GASTOS	49.064,14 €

SEGUNDO.- Las modificaciones anteriormente propuestas repercuten directamente en la cláusula Tercera del Convenio, aprobado por Acuerdo de Pleno de 2 de Junio de 2.022, con respecto a la aportación de esta Corporación al Convenio (80.000,00 €) que pasaría a ser de **45.000,00 €**, por lo que se propone su modificación.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 37EU JECT ZLUE MCYX

Decreto Nº 3682 de 23/09/2022 "Modificación Convenio" - SEGRA 612656

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
23/09/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación DE Albacete
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN
23/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

Expediente 972996J

TERCERO.- En aplicación de la Cláusula Cuarta y Quinta del Convenio se realizó, con fecha 8 de junio de 2.022 la aportación Inicial al Ayuntamiento de Albacete por el 50% del Convenio (40.000,00 euros), por lo que el Ayuntamiento de Albacete deberá **reintegrar la cantidad de 17.500 euros.**

CUARTO.- De acuerdo con la Cláusula Séptima del Convenio, "Ambas partes pueden solicitar por escrito la modificación del convenio. Si lo hiciera el beneficiario, el servicio tramitador -de Diputación- del convenio podrá proponer la modificación del mismo que, previa fiscalización de Intervención, será resuelta por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Albacete."



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 37EU JECT ZLUE MCYX

Decreto Nº 3682 de 23/09/2022 "Modificación Convenio" - SEGRA 612656

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2